



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 09**

En Collipulli, a 21 de Marzo de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente el Sr. Teresa Ringele Montanares, Concejala de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira
Sr. Mario Grandon

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Modificación Presupuestaria N°01, presentada por el Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Exposición DIDECO sobre bases de Subvención Municipal año 2013.
- 4.- Autorización por parte del Concejo para transigir Judicialmente Juicio de Profesores.
- 5.- Entrega del Reglamento de Bienestar de Funcionarios de la Salud Municipal, presentado por AFUSAM.

6.- Entrega Informe Oficio N° 13/97 de fecha 06/03/2013 de la Contraloría Regional de la Republica.

7.- Solicitud de entrega en comodato de la Liga Senior de Futbolito de la Comuna.

8.- VARIOS:

DESARROLLO:

1.- La Presidente(s) del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que faltó agregar dentro del acta la intervención realizada por el Director del Departamento de Educación Municipal Sr. Gabriel Venthur con respecto a las horas que se le habrían quitado algunos Profesores del DAEM.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que en relación a lo interpuesto por la Concejala Ringele, habría que agregar los argumentos que públicamente dio el Sr. Gabriel Venthur cuando decide quitar las horas a los profesores.

Al igual el Concejal Leiva, quiere dejar establecido que evidentemente a él le pareció demasiado imparcial el tema tratado, ya que si se pretendía informar sobre la situación lo correcto era que las dos partes tuvieran la posibilidad de expresarse.

No habiendo ninguna otra objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada al Acta Anterior.-

2.- La Presidente(s), solicita la aprobación del Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación Municipal, la cual es explicada y detallada en todas sus partes por el Sra. Ayleen Guarda, encargada del área de Contabilidad de dicho departamento.

Siendo presentada dicha modificación ante el Concejo, y analizada por los Concejales presentes, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 025-09

El Concejo Aprueba la Modificación presupuestaria N° 01 de marzo de 2013, del Departamento de Educación municipal.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

3.- La Presidenta da lugar a la exposición de la DIDECO, para que expongan sobre las bases de Subvenciones Municipales año 2013.

El Sr. Francisco Lucero, encargado de la Oficina de Organizaciones Sociales, procede a realizar la presentación.

**BASES SUBVENCIÓN MUNICIPAL
2013**
Servicio de Organizaciones Sociales
Encargado: Francisco J. Lucero Braco

1. DISPOSICIONES GENERALES

- c Solo en dinero
- c Monto: \$40 000 000

3. DE LOS POSTULANTES

Podrán postular Personas Jurídicas:

- Sin fines de lucro
- Inscritas en el Registro de PJs receptoras de Fondos Públicos
- Con un año de antigüedad
- Personalidad Jurídica Vigente
- Pertenecientes a la Comuna
- No se aceptan iniciativas que ya hayan sido financiadas durante el año

5. REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR LOS POSTULANTES

- Acuerdo de la asamblea respecto al proyecto
- Contemplar aportas propias.
- Un solo proyecto por organización.
- Recurso rendidos en caso de subv. extraordinaria.
- No consideran remuneración o beneficio alguno a dirigentes.
- No consideran gasto comunitarios de la org.
- Título de dominio o tenencia en caso que se requiera

6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- En Oficina de Partes hasta 27 de Abril, 14.00 hrs.
- Copia de acta de acuerdo
- Cartas de compromiso cuando corresponda.
- Fotocopia R.U.T. organización.
- Una cotización por tipo de gasto.
- Documento de tenencia cuando corresponda

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

- Apertura de sobres 30 de Abril a las 15.30 hrs.
- Este acto será público.
- Quedarán fuera los proyectos que:
 - No cuenten con directorio vigente.
 - No cuente con documentación requerida.
 - Información falsa o errónea

7. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Evaluación Técnica según criterios.
 Claridad en el planteamiento de objetivos.
 Coherencia Interna del proyecto
 Estructura de costo.
 Aporte de Recursos propios o terceros.
 Documentos Presentados.

FIRMA DEL CONVENIO, ENTREGA DE RECURSOS Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS

Se pueden rebajar los montos a subvencionar siempre que no afecten el objetivo.
 Supervisión por parte de Servicio de Organizaciones Sociales.
 Se dispondrá un instrumento de evaluación una vez terminado el proceso de subvención municipal

PLAZOS

- 08 a 12 de Abril: Aclaraciones sobre Bases.
- 27 de Abril: Plazo máximo para postulaciones.
- 30 de Abril: Apertura de sobres (admisibilidad)
- 07 a 10 de Mayo: Evaluación Técnica.
- 15 a 17 de Mayo: Priorización.
- 20 de Mayo a 14 de Junio: Firma de Convenio
- 17 a 21 de Junio: Ceremonia de Entrega Recursos
- 13 de Diciembre: Informa de acciones de desarrolladas

Así también se determina la Comisión por parte del Concejo que participara para la entrega de Subvención Municipal.

- Concejala Patricia Plaza
- Concejal Mario Grandon
- Concejala Teresa Ringele
- Concejal José Herrera

Una vez expuesta la presentación y presentadas todas las opiniones por parte de los Concejales y funcionarios presentes, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 027-09

El Concejo Aprueba las bases de postulación del proceso de Subvención Municipal año 2013, y designar a los Concejales para formar parte de la Comisión respectiva.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

4.- Se da lectura al oficio enviado por el Alcalde hacia el Concejo, con fin de solicitar la aprobación del Concejo para transigir Judicialmente el Juicio de los Profesores.

La Concejala Patricia Plaza, consulta si los Concejales conocen lo que significa el termino de transigir, comunicando que ella realizo las consultas, y el significado es consentir en parte con lo que no se cree justo razonable o verdadero a fin de aclarar con una diferencia.

La Abogada Srta. Carolina Matus de la Parra, solicita la palabra para esclarecer que en términos jurídicos la palabra transigir va asociada a los términos de negociación para llegar a un acuerdo.

Al igual la abogada, da a conocer que finalmente después de varios procesos realizados y llevados a cabo dentro de la demanda, se logró llegar a un acuerdo con la contraparte, ya que el día 20 de Marzo, se sostuvo una conversación con el abogado de la contraparte Sr. Valentin Camaño, dentro de la cual se llegó a un acuerdo para la cancelación de la deuda que genero la demanda, posteriormente llego una carta certificada donde se especificaba el monto a cancelar el cual es de \$ 565.598.000 pesos, cuya suma se pagara en 6 cuotas. La primera cuota comprende la cantidad de \$ 124.000.000 pesos la cual se pagara una vez aprobada judicialmente la transacción es por eso la importancia de aprobar y presta su acuerdo el concejo municipal sobre la transacción o avenimiento precedentemente señalado. Por lo demás las restantes 5 cuotas se cancelaran en un monto similar de \$ 88.319.727 pesos.

Siendo así, una vez dada todas las explicaciones por la abogada correspondientes al caso, la presidenta(s) solicita la aprobación del Honorable concejo para lo anteriormente expuesto y solicitado.

El concejal Ibar Leiva consulta si puede opinar en relación al tema. El secretario municipal y ministro de fe Sr. Hugo Aedo comunica que no ya que él se encuentra inhabilitado de dicho tema por formar parte directa de la contraparte. El concejal Leiva manifiesta que no está de acuerdo ya que el tema ya está sancionado por lo que su opinión no influirá en alguna decisión.

El Sr. Hugo Aedo, comunica que si el concejo no está de acuerdo y no acata la ley, el como ministro de fe se puede levantar de la sesión quedando totalmente nula la presente reunión.

Una vez debatido el tema por el Concejo, se determina que cualquier opinión que realice el concejal Ibar Leiva, no será validad por lo que no quedara estipulada dentro del acta.

Ya analizado el tema por el concejo, la Presidenta(s) Srta. Teresa Ringele, solicita la aprobación para lo anteriormente solicitado, por lo que se procede a llevar la aprobación a votación.

Concejal José Herrera: Aprueba

Concejal Ibar Leiva: Inhabilitado

Concejala Patricia Plaza: No aprueba, ya que ella encuentra justo la determinación del juicio debido a que la municipalidad no pudo comprobar que se canceló a los profesores. Además manifiesta que tres sesiones atrás ella solicitó que la información para analizar en sesiones se concejo se entreguen con 48 a 36 horas de anticipación pero recién se entregó el oficio hoy a las tres de la tarde es decir minutos antes de que comenzara la sesión, por lo que ella considera una falta de respeto este tipo de situación.

La Srta. Carolina Matus comunica que lamentablemente no se pudo hacer llegar antes ya que recién se llegó a un acuerdo final con la contra parte el día veinte del presente mes, por lo que obviamente el oficio no se pudo hacer antes.

Una vez manifestada la opinión de la Concejala Plaza, se procede a continuar con la votación.

Concejal Pablo Pereira: Aprueba, argumentando que si él emite su aprobación es solo para que se le cancele a los profesores con la finalidad de negociar la deuda.

Concejal Mario Grandon: Aprueba

Presidenta(s): Aprueba

Ya terminada la votación, se determina que se aprueba por mayoría del Concejo Municipal transigir judicialmente la Demanda de Profesores.

ACUERDO N° 025-09

El Concejo autoriza al señor alcalde para transigir y/o llegar a un avenimiento en la causa C-1-2013 del Juzgado de Cobranza Laboral de Collipulli a fin de efectuar el pago de la suma de \$ 565.598.636.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

5.- La Presidenta(s) hace entrega a los concejales del Reglamento de Bienestar de Funcionarios de salud Municipal, presentada por la AFUSAM, para los fines y conocimientos que estimen convenientes los Concejales.

6.- La Presidenta(s) solicita a la Sra. Rosa Burgos para que de lectura e informe sobre el Oficio N° 13/97 de fecha 06/03/2013 de la Contraloría Regional de la Republica, quien comunica que dicho oficio se debe a una reclamo que realizo cierta persona ante la Contraloría, con relaciona unos locales del Mercado Municipal que no se encuentran adjudicados. Una vez investigada la situación la Controlaria determino en relación con los montos que ha dejado percibir el municipio desde la asignación de los locales 1,2 y 3 externos al Mercado Municipal, esa cantidad edilicia deberá adoptar las medidas administrativas pertinentes en conformidad con la facultades de que dispone para estos efectos,

para regularizar la situación observada otorgándose un plazo de 15 días para que la documentación que acredite las recaudaciones pertinentes o la que corresponda sea remitida a este organismo de control.

Es por eso manifiesta la Sra. Burgos, la necesidad de la aprobación para fija la asignación y los montos mensual del arriendo para poder integrarlo a partir de la fecha en que ellas están ocupando los locales.

La Srta. Teresa Ringele, argumenta que uno de los propósitos de esta resolución es poder regularizar la situación para que ellas no saquen su mercadería de los locales.

El concejal Mario Grandon, consulta cuando se va a llevar a cabo esa situación, ya que hoy en la mañana el concurrió por el sector. y ellas todavía se instalan a fuera de sus locales con mercadería.

La Concejala Patricia Plaza, consulta que valor comercial tienen los puestos en cuestión.

La Sra. Rosa Burgos, comunica que los valores están definidos dentro de la Ordenanza Municipal, por lo que se procedió hacer un cálculo en comparación con los demás locales que se encuentran alrededor, y se propone que el valor a pagar sea de \$ 12.452, destacando que la cifra está expuesta a cualquier modificación que quisiera hacer el Concejo en caso de no estar de acuerdo. Así también, comunica la Sra. Rosa Burgos, en base a lo manifestado por el Concejal Mario Grandon, las comerciantes firmaron una carta el presente día donde se comprometen a no exhibir su mercadería en altura ni fuera del Local comercial, por lo que si ellas no cumplieron con el acuerdo la municipalidad está facultada para hacer retiro del Local y asignarlo a otra persona.

La Concejala Patricia Plaza, solicita la posibilidad de que se le haga entrega del Reglamento del Mercado Municipal.

Una vez dada la explicación correspondiente y debatida la propuesta por los Concejales presentes, se toma le siguiente:

ACUERDO N° 026-08

El Concejo Aprueba el otorgamiento de Derechos de Ocupación de los locales ubicados en el exterior del Mercado Municipal, y determinar el valor a cobrar por los derechos de Ocupación de los Locales será de \$ 12.452.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

7.- La Presidenta da lectura a la Carta solicitud enviada por la Liga Deportiva de Fútbolito Seniors Collipulli, donde solicitan la posibilidad de que se les haga entrega en Comodato pronta ejecución del proyecto Cancha sintética, en la cancha número tres del recinto Estadio Municipal.

El Concejo puesto el tema en discusión manifiesta que sería bueno antes de entregar cualquier tipo de comodato, sería prudente conocer la parte legal de la situación y el reglamento que se va entregar para este uso de recinto deportivo.

El Secretario Municipal, comunica que antes de entregar lo solicitado, se debe efectuar y llevar a cabo el proyecto en ejecución.

Una vez debatido el tema por los Concejales, se determina autorizar al Alcalde para que al momento de que se ejecute la obra y entregada la Cancha, se confeccionen el comodato para ser entregado a la Liga de Fútbolito Seniors.

8.- VARIOS:

A.- El Concejal Mario Grandon solicita la posibilidad que se oficie a la Dirección de Tránsito Municipal, para señalice en debida forma no estacionar en la esquina de la Alcázar al llegar a Bulnes. Ya que la gente no respeta y en cualquier momento puede ocurrir un accidente.

Al igual solicita ver la posibilidad de reponer el pavimento de la vereda calle O' Carrol frente a la galería Tauro. Ya que se encuentra en muy mal estado.

Por otra parte comunica que varia gente del Sector de Santa Julia se ha quejado por que el Sr. Gabriel Pérez ha estado haciendo situación de corrida de cerco.

B.- La Concejala Patricia Plaza, vuela a reiterar que el catorce de febrero ella solicito que se le entregara un informe sobre la situación de la Escuela Pemehue, y todavía no ha recibido.

El Sr. Oscar Fernández, responde que eso se dio a conocer en la reunión anterior, quien justamente fue el Director del Departamento de Educación quien aclaro la situación y el Alcalde quedo comprometido a establecer una reunión con la presidenta de la Junta de Vecinos. Por lo tanto todavía no se ha logrado obtener ninguna información nueva en relación al caso.

Por otra parte solicita al Secretario Municipal la posibilidad de que se le haga llegar la Tabla y actas de Concejo por Correo Electrónico.

Así también da a conocer carta emitida por vecinos de alrededor de la Aldea Michigan, donde solicitan que se regularice la situación de un canal que se encuentra en ese sector, lo cual es un persistente problemas tanto en invierno como en verano producto de los desechos que se acumulan en ese lugar.

C.- El Concejal Ibar Leiva, comunica que asistió a una reunión que se realizó con la Junta de Vecinos de Rio Amargo y algunas autoridades entre ellos gente de la CONAF. Dentro de la cual se manifestaron varios reclamos con relación al uso que están haciendo algunos particulares de la reserva nacional de Malleco y hay varias cosas que no están muy claras.

Es por eso que el Concejal Leiva solicita que se oficie a la CONAF en relación al uso que se está haciendo con la reserva nacional de Malleco.

Así también comunica que a Mesa de la Cultura hace una invitación a todos los Concejales, para sancionar socialmente el programa que se va a presentar al Municipio. Esta actividad se llevara a cabo el día miércoles 27 de marzo a las 19:00 horas.

D.- La Presidenta(s) manifiesta que sería bueno considerar las sugerencias realizadas por los feriantes del recinto, ya que el ripio que hay es muy grueso y el suelo esta desparejo, lo que dificulta a los clientes el transitar por el sector.

La Sra. Mabel Llanos, responde que el tema se vio en la Reunión Técnica Administrativa, y se informó que había recursos para comprar materiales para mejorar el suelo.

Al igual la presidenta solicita la autorización para aprobar la asistencia de la Concejala Patricia Plaza para asistir al Congreso Internacional de Mujeres Líderes de Gobiernos Locales los días 17, 18 y 19 de Abril de 2013 en la Ciudad de Santiago.

Una vez analizada la petición, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 028-09

El Concejo Aprueba la participación de la Concejala Patricia Plaza, en el II Congreso Internacional de Mujeres Líderes a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile desde el 16 al 20 de Abril del año en curso, en el Hotel Plaza San Francisco.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

Se cierra la Sesión a la 17:00 horas.

Doy fe,



[Handwritten signature in blue ink]

HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL